

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11446 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento n.º 521/12 por Auto de fecha 30/03/15 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad ACONDICIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. con CIF: B- 82047333, y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos de la concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la concursada así como de la Administración Concursal.

Se acuerda la extinción de la mercantil concursada y se dispone el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Se aprueba la rendición de cuenta presentada por la Administración Concursal en su informe de fecha 27/05/14.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 30 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150013288-1